

Técnico N18. Nivel de complemento de destino: 18. Complemento específico: 343.812.

Número de orden del proceso selectivo: 2. Número de Registro Personal, Especialidad: 0528072302 A1120. Apellidos y nombre: Abad Power, M. Paloma. Fecha de nacimiento: 14 de noviembre de 1969. Ministerio: Fomento. Centro directivo/organismos autónomos: Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Centro de destino: Subdirección General de Producción Cartográfica. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Técnico N18. Nivel de complemento de destino: 18. Complemento específico: 343.812.

**1001** *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

Por Orden del Ministerio de Fomento de 5 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 20), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento de 22 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, a), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de enero de 1999.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Director general de la Función Pública.

**ANEXO**

**Cuerpo de Ingenieros Geógrafos**

*Turno promoción*

Número de orden del proceso selectivo: 1. Número de Registro de Personal, Especialidad: 5234239835 A1103. Apellidos y nombre: González Matesanz, Francisco J. Fecha de nacimiento: 7 de septiembre de 1970. Ministerio: Fomento. Centro directivo/organismos autónomos: Dirección General del Instituto Geográfico

Nacional. Centro de destino: Subdirección General de Geodesia y Geofísica. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe de Sección N24. Nivel de complemento de destino: 24. Complemento específico: 836.352 pesetas.

*Turno libre*

Número de orden del proceso selectivo: 2. Número de Registro de Personal, Especialidad: 0937271157 A1103. Apellidos y nombre: Suárez Bernardo, Agustín. Fecha de nacimiento: 30 de diciembre de 1963. Ministerio: Fomento. Centro directivo/organismos autónomos: Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Centro de destino: Subdirección General de Producción Cartográfica. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe de Sección N24. Nivel de complemento de destino: 24.

Complemento específico: 836.352 pesetas.

**1002** *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Astrónomos.*

Por Orden del Ministerio de Fomento, de 5 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 20), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Astrónomos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento de 22 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Astrónomos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, a), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de enero de 1999.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Director general de la Función Pública.

**ANEXO**

**Cuerpo de Astrónomos**

*Turno libre*

Número de orden del proceso selectivo: 1. Número de Registro de Personal, Especialidad: 0069640535 A1105. Apellidos y nom-

bre: Tafalla García, Mario. Fecha de nacimiento: 14 de febrero de 1963. Ministerio: Fomento. Centro directivo/organismos autónomos: Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Centro de destino: Unidad de Apoyo. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe de Sección N24. Nivel de complemento de destino: 24. Complemento específico: 624.156 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 2. Número de Registro de Personal, Especialidad: 2601928224 A1105. Apellidos y nombre: López Pérez, José Antonio. Fecha de nacimiento: 2 de agosto de 1971. Ministerio: Fomento. Centro directivo/organismos autónomos: Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Centro de destino: Unidad de Apoyo. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe de Sección N24. Nivel de complemento de destino: 24. Complemento específico: 624.156 pesetas.

**1003** *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria.*

La Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, el 6 de julio de 1998, en el recurso promovido por don Agustín Martínez Serna, contra la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 13 de octubre de 1994, que desestimó el recurso planteado contra la Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, de 30 de mayo de 1994, que rectificó la puntuación otorgada en su día el interesado. En su parte dispositiva dicha sentencia estima el recurso y declara el derecho del citado funcionario a figurar en la relación de opositores que superaron el segundo ejercicio de la oposición y que obtuvieron plaza, con adjudicación del destino que le corresponde y con efectos administrativos, económicos y de toda índole, desde la fecha de resolución de la convocatoria de referencia.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, a don Agustín Martínez Serna, con efectos administrativos, económicos y de toda índole, desde el día 17 de noviembre de 1994, primera fecha hábil para la toma de posesión de los funcionarios que fueron nombrados por la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16), como consecuencia de haber superado el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 7 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15). El destino y demás datos referentes al funcionario se indican en el anexo a esta Resolución.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Disponer que por los servicios correspondientes de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria se practiquen y abonen los derechos reconocidos a don Agustín Martínez Serna.

Madrid, 4 de enero de 1999.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García Moreno.

Ilmos. Sres. Directores generales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO

##### Cuerpo o Escala: Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado

##### Turno: Promoción interna-grupo

NOPS	NRP	Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio, Centro directivo/OO.AA., Centro de destino	Puesto de trabajo	Provincia	Localidad	Nivel C.D.	C. específico — Pesetas
21	0515610868 A1135	T	Martínez Serna, Agustín.	26-3-60	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Departamento de Recursos Humanos X (10-07/97). S. G. de Gestión de Personal.	Subgestor de 1. <sup>a</sup>	Madrid.	Madrid.	18	343.812

#### Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel del puesto de trabajo.

C. Específico: Complemento específico del puesto de trabajo.